

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

34280 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Asociación Nacional del Arma (ANARMA) se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso Contencioso Administrativo contra el Real Decreto 726/2020, por el que se modifica el Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1-300-20.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 6 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesus Pera Bajo.

ID: A200046051-1